



Expediente: Programa para la Recualificación y Reciclaje Profesional "Emple@ Manzanares V".

Núm. Expediente:
MANZA2021/33709

ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN, PARA ELEVACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, Y LA BAREMACIÓN DEFINITIVA DE LA BOLSA DE SUSTITUCIONES DE TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL "EMPLE@ MANZANARES V" PROMOVIDO POR LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE MANZANARES, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN 163/2018 DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2018, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA LA MANCHA NÚMERO 224, DE 16 DE NOVIEMBRE, MODIFICADA POR ORDEN 141/2021, DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

En Manzanares, a 15 de junio de 2022, siendo las 08:30 horas se reúnen, bajo la presidencia de D. Luis Redondo López, D^a Sagrario Miñano Serrano, D^a Josefa Sánchez de Pablo Torres, D^a María Antonia López Martín y D. Pedro Padilla Ruiz que actuará como Secretario del Tribunal de Selección, al objeto de elaborar la lista definitiva de admitidos y excluidos, y la Baremación definitiva para la constitución de la Bolsa de Sustituciones de Técnico administrativo.

En la documentación presentada por los aspirantes figuran currículos con fotocopias sin compulsar, considerando que reúnen el resto de requisitos generales de la convocatoria, se establece que, en el caso de que sean seleccionados, la entidad promotora cotejará la citada documentación a los efectos de comprobar la coincidencia entre originales y copias.

Conforme a las Bases que rigen el proceso de Constitución de la bolsa de Sustituciones, se recoge que los requisitos de participación deberán poseerse el día final del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse en la fecha de inicio del programa, en su caso, de que se produzca la incorporación de cada aspirante.

Hasta el día 14 de junio de 2022, plazo de finalización de presentación de subsanaciones no se han presentado reclamación alguna,

Se adoptan las siguientes decisiones:

Primero: Que se ha recibido renuncia a integrar la Bolsa del puesto de Técnico/a Administrativo, del candidato con DNI 05933382A.



Segundo: Qué, al no haberse presentado reclamación alguna a la lista provisional de admitidos y excluidos y baremación provisional, se eleva a definitiva la misma; Quedando del siguiente tenor:

DNI	TITULACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	TOTAL PUNTOS	ADMITIDO S/ EXCLUIDOS
6215823G	0,33	6,00	1,50	7,83	ADMITIDO

Tercero: Que, de acuerdo con la Base RELACIÓN DE CANDIDATOS/AS de la convocatoria del Técnico/a Administrativo, el Tribunal propone la contratación del siguiente aspirante:

DIRECTOR/A:

1º 06215823G

Cuarto: Que, con la presente, de acuerdo con la Base 15ª, se convoca al candidato propuesto a un acto para la aceptación del puesto y de la firma de su contrato en el Programa de Recualificación y Reciclaje profesional "EMPLE@ MANZANARES V", que tendrá lugar el próximo día **17 de junio de 2022 a las 08:00 horas en el Área de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, sito en Plaza de la Constitución, nº4.**

Al acto para la firma y aceptación del puesto el seleccionado deberá asistir provisto de su DNI, el nº de la Seguridad Social y un número de cuenta bancaria a efectos de pago de la nómina.

La asistencia a este acto es obligatoria, de acuerdo con la Bases de selección, con el fin de formalizar la aceptación y contratación del aspirante. La ausencia determinará que se pierda el derecho a la contratación, siendo convocado en su lugar el siguiente aspirante.



De conformidad con el Artículo 28 de la Orden de 12/11/2012 la propuesta de selección será elevada por el Tribunal de Selección al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Manzanares.

Quinto: Efectuar la publicación de la presente Acta para general conocimiento de todos los participantes en el Tablón de Anuncios electrónico y en la web institucional del Ayuntamiento de Manzanares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de este Tribunal de Selección, levanta la sesión, siendo las 08:45 horas del día 15 de junio del 2022. Y para que quede constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente, de lo que como Secretario doy fe.

En Manzanares, a 15 de junio de 2022

EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO